EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE - SANTANDER

CERTIFICA:

Que el objeto contractual: **CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y LA ESAL PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN LA MODALIDAD CENTRO VIDA, MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DE 2009**, se encuentra en el plan de desarrollo **JUNTOS POR EL DESARROLLO NUESTRO PUEBLO PRIMERO 2024-2027**, bajo el siguiente esquema:

LÍNEA ESTRATÉGICA	LE4. Guadalupe una sociedad para el mañana
PROGRAMA	Programa 10: Dignidad para los Guadalupeños
OBJETIVO DE BIENESTAR	Ampliar la atención integral del adulto mayor en el periodo de gobierno
INDICADOR DE BIENESTAR	Número de personas pertenecientes al curso de vida adulto mayor con servicios integrales
PRODUCTO	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados
INDICADOR DE PRODUCTO	Centros de día para el adulto mayor dotados

Así mismo, se enmarca:

SECTOR PRESUPUESTAL	41 Inclusión social y reconciliación
PROGRAMA PRESUPUESTAL	4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
PRODUCTO	4104014 Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados
INDICADOR DE PRODUCTO	410401400 Centros de día para el adulto mayor dotados

La presente se expide en Guadalupe Santander, a solicitud del interesado(a), a los 05 días del mes de mayo de 2025.

Ing. TANIA GISELLA ESTÉVEZ CUADROS
Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Ing. Marly Viviana Velásquez Villar	Contratista	
Revisó y aprobó	Ing. Tania Gisella Estévez Cuadros	Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal			